



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 0044-2023-GRU-GRI

Pucallpa, 28 FEB. 2023

VISTO: El OFICIO N° 0545-2023-GRU-GGR-GRI, INFORME N° 0293-2023-GRU-GRI-JABR, INFORME N° 0120-2023-GRU-GRI-SGE, INFORME N° 592-2023-GRU-GRPP-SGP, demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son organismos descentralizados, con personería jurídica de derecho público, emana de la voluntad popular. Tiene autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituye para su administración económica y financiera un pliego presupuestal. Tiene como función esencial fomentar el desarrollo socioeconómico, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada;

Que, mediante OFICIO N° 0545-2023-GRU-GGR-GRI, de fecha 27 de febrero de 2023, la Gerencia Regional de Infraestructura en mérito al INFORME N° 0293-2023-GRU-GRI-JABR, de fecha 27 de febrero de 2023, emitido por el Planificador – GRI y, el INFORME N° 0120-2023-GRU-GRI-SGE, de fecha 14 de febrero de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Estudios, solicita la aprobación del **PLAN DE TRABAJO: "DIAGNÓSTICO PARA EL SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE INMUEBLES DE INSTITUCIONES DEL SECTOR DEL MINISTERIO DEL INTERIOR PRIORIZADOS EN PROYECTOS DE INVERSION POR EL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI"**, cuyo presupuesto asciende a la suma de Treinta y Ocho Mil y 00/100 Soles (S/ 38,000.00), que tiene como objetivo específico contratar los servicios de un especialista quien deberá tener conocimientos administrativos y legales para que realice y coadyuve al desarrollo y seguimiento, para que la toma de decisiones sea de manera oportuna a fin de cumplir con las metas programadas en la elaboración del diagnóstico y programar los trabajos necesarios en etapas posteriores para lograr el saneamiento físico legal de los predios de las instituciones que son parte del sector del Ministerio del Interior, priorizados por el Gobierno Regional de Ucayali para su ejecución;

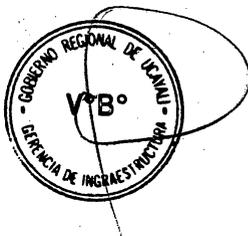
Que, cabe indicar que el **PLAN DE TRABAJO: "DIAGNÓSTICO PARA EL SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE INMUEBLES DE INSTITUCIONES DEL SECTOR DEL MINISTERIO DEL INTERIOR PRIORIZADOS EN PROYECTOS DE INVERSION POR EL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI"**, cuyo presupuesto asciende a la suma de Treinta y Ocho Mil y 00/100 Soles (S/ 38,000.00), cuenta con la certificación presupuestal conforme a lo indicado en el INFORME N° 592-2023-GRU-GRPP-SGP, de fecha 21 de febrero de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto;

Que, el presente acto resolutivo es emitido en función a los Principios de presunción de veracidad; de buena fe procedimental y, de predictibilidad o de confianza legítima, previstos en el Artículo IV numerales 1.7) 1.8) y 1.15) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual es generado por los informes técnicos emitidos por el Evaluador y, la Sub Gerencia de Estudios;

Que, con las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 057-2022-GRU-GR, de fecha 18 de enero de 2023 y, las visaciones de la Sub Gerencia de Estudios, Oficina Regional de Administración y, Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN DE TRABAJO: "DIAGNÓSTICO PARA EL SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE INMUEBLES DE INSTITUCIONES DEL SECTOR DEL MINISTERIO DEL INTERIOR PRIORIZADOS EN PROYECTOS DE INVERSION POR EL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI", cuyo presupuesto asciende a la suma de Treinta y Ocho Mil y 00/100 Soles (S/ 38,000.00), por los fundamentos expuestos.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ARTICULO SEGUNDO.- PRECISAR que el **PLAN DE TRABAJO: "DIAGNÓSTICO PARA EL SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE INMUEBLES DE INSTITUCIONES DEL SECTOR DEL MINISTERIO DEL INTERIOR PRIORIZADOS EN PROYECTOS DE INVERSION POR EL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI"**, cuyo presupuesto asciende a la suma de Treinta y Ocho Mil y 00/100 Soles (S/ 38,000.00), cuenta con la certificación presupuestal conforme a lo indicado en el INFORME N° 592-2023-GRU-GRPP-SGP, de fecha 21 de febrero de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE el presenta acto resolutivo a las áreas correspondientes para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA


M. Sc. Ing. José Cleofaz Sánchez Quispe
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL IV

